Medellín, febrero 5 de 2019

Señor
LUIS FERNANDO IRAL VÉLEZ
Representante Legal
Inversiones Fernando Iral S.A.S
Carrera 48C No 15Sur – 40, Medellín
gerencia@ifiasociados.com

Referencia: Invitación a cotizar VA-275-2018

Objeto: "Ejecutar las obras civiles y eléctricas para repotenciación de las redes de media tensión, con suministro e instalación de un transformador trifásico de 112,5 kVA en los bloques 44 y 45 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, por precios unitarios no reajustables, conforme con las especificaciones técnicas y cantidades de obra."

Asunto: Comunicación asignación contrato

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 20 de diciembre de 2018, a las 10:30 AM, se recibieron cinco (5) propuestas comerciales.

2. Se rechazaron las propuestas comerciales de: CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y CONCIVE S.A.S, debido a que no cumplieron con todos los requisitos comerciales y presentaron causales de rechazo.

3. Las propuestas comerciales habilitadas para la evaluación económica fueron: INVERSIONES FERNANDO IRAL S.A.S., BETEL INGENIEROS S.A.S. e INSTELEC S.A.S.

4. Realizada la evaluación, la propuesta comercial que obtiene el primer puesto es, INVERSIONES FERNANDO IRAL S.A.S., quien obtuvo 270,42 puntos. En consecuencia, la recomendación del comité evaluador fue la de celebrar el contrato de obra con este proponente.

5. Los resultados de la evaluación se resumen en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

TRM	
TRM día siguiente	$3.246,86
Fecha	21/12/2018

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			
3	Media aritmética	137.714.118,07	18,14%

No	NOMBRE OFERENTE	TOTAL PROYECTO	% AU	PUNTAJE (Pt_1)	PUNTAJE (Pt_2)	PUNTAJE (Pt_3)	PUNTAJE (Pt_4)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	INVERSIONES FERNANDO IRAL S.A.S	$133.899.310,91	18,18%	97,00	97,30	45,92	30,19	**270,42**	1
2	INSTELEC S.A.S	$139.621.425,51	16,77%	56,48	95,25	57,77	29,85	**239,34**	2
4	BETEL INGENIEROS S.A.S	$139.621.617,79	19,46%	59,92	51,06	60,44	26,99	**198,41**	3

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de cinco (5) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto en la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Secretaria Angélica Pulgarín, en el teléfono 2195310.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el Estatuto General de Contratación de la Universidad.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Camilo Córdoba Valencia (Ingeniero Electricista - DIF)		31/Ene/2019
Revisó 1	Luis Jovanny Rivera Vélez (Ingeniero Electricista - DIF)		31/Ene/2019
Revisó 2	Maria Teresa Holguín Yepez (Abogada)		31/Enero/2019.
Revisó y aprobó	Edwin Úsuga Moreno (Jefe DIF)		31/enero/2019.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			